DE : ENFERMERA – CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS – E.S.E BARRANCABERMEJA

PARA : PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSO HUMANO – E.S.E BARRANCABERMEJA

Fecha : OCTUBRE 07 DE 2024

la Enfermera – Con Funciones Administrativas de la E.S.E BARRANCABERMEJA requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS COMO PROFESIONAL EN EL AREA DE LA SALUD, PARA BRINDAR APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2806-24 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA.**

En línea con lo expresado, para el desarrollo del objeto requerido, se requiere de un Profesional en el área de la salud que apoye a la E.S.E BARRANCABERMEJA en el cumplimiento de las actividades del contrato interadministrativo 2806-24 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja.

Teniendo en cuenta que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 de 2015 señala:

> *"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
>
> *Se entiende que no existe personal o no es suficiente en la planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"*

De manera atenta se solicita al Área de Recurso Humano de la E.S.E BARRANCABERMEJA, certificación en la que conste la existencia o no de personal suficiente y/o especializado, para el desarrollo del objeto propuesto.

Sin otro particular;

Atentamente,

SORCELINA RUSSO FLOREZ
ENFERMERA – CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
E.S.E BARRANCABERMEJA
(*Resolución No. 209 de 2024*)